



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°684

DALCAHUE, 10 marzo 2020.-

VISTOS: La necesidad de comprar 02 fusibles 80 A, 01 caja de fusible, más mano de obra en terreno, el informe de fecha 10 de marzo del 2020, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 111, con fecha 11 de diciembre de 2019 el Certificado N° 30 de Secretaría Municipal; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 148-2016-P-A. Los Art. N° 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$822.141.-** (ochocientos veinte y dos mil ciento cuarenta y un pesos) impuestos incluidos, al proveedor **SKC MAQUINARIAS S.A.**, Rut N°76.410.610-5, para la compra de 02 fusible 80 A, 01 caja de fusible y mano de obra en terreno.

IMPUTESE: El Gasto que se genere a la cuenta presupuestaria N°2153102004001, Mantención caminos de la comuna de Dalcahue.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo.

JS/MAAB/ASDG/ckcm